

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**  
**SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**  
**INFORME UAI N° 17**

**JULIO 2019**

**INFORME PATRIMONIO INSTITUCIONAL  
SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACION  
N° 17/2019**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>INFORME EJECUTIVO</b>	<b>2</b>
<b>INFORME ANALITICO</b>	<b>4</b>
<b>OBJETO</b>	<b>4</b>
<b>ALCANCE DE LA TAREA</b>	<b>4</b>
<b>TAREA REALIZADA</b>	<b>4</b>
<b>CONCLUSION</b>	<b>9</b>

*A*



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME EJECUTIVO**

### **Título : Informe N° 17 - Patrimonio Institucional, su importancia en la Organización**

#### **1. Síntesis Conclusión**

Este informe tiene por objeto:

- La verificación de la Contabilidad Patrimonial, analizando su grado de actualización confrontando los registros con pruebas selectivas de existencia y pertenencia.
- Análisis de procedimientos, circuitos utilizados y relevamiento general del patrimonio.
- Estado de conservación edilicia.
- Identificación de los "Costos de la no Calidad".

La tarea desarrollada se suscitó entre el 28 de junio y el 31 de julio de 2019, enfocada en las observaciones expuestas en informes anteriores, las cuales han sido reiteradas.

No surgieron nuevas observaciones ni recomendaciones en este informe

El auditado dio respuesta por NO-2019-69231987-APN-GA#INA en lo que respecta a su opinión sobre el mismo, compartiendo los términos en él expuestos.

En general todas las actividades encaradas se encuentran en proceso de ejecución las cuales son:

- Nuevamente se dispuso un relevamiento integral del patrimonio institucional.
- Concluir con los trámites de baja de bienes empezado en años anteriores y aún pendientes por la falta de las actas de destrucción in situ o actas de entrega. Gestiones atinentes a la baja de bienes de consumo que se encontraban inventariados.
- Tratamiento de la valuación de bienes de uso a fin de lograr la uniformidad de los distintos registros.

En general el estado edilicio de la sede de Ezeiza es bueno, encarándose desde el ejercicio anterior contrataciones para su mejora y mantenimiento.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

En el periodo de revisión no surgieron elementos para ser considerados como costo de la no calidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'FRASER'.

**EZEIZA, 29 de julio de 2019**

**FRASER Daniel  
Osvaldo**

Firmado digitalmente por  
FRASER Daniel Osvaldo  
Fecha: 2019.08.02  
11:04:49 -03'00'



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

**INFORME UAI N° 17/2019**

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL  
SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**

**1. Objeto:**

- Verificación de la Contabilidad Patrimonial, analizando su grado de actualización confrontando los registros con pruebas selectivas de existencia y pertenencia.
- Análisis de procedimientos, circuitos utilizados y relevamiento general del patrimonio.
- Estado de conservación edilicia.
- Identificación de los "Costos de la no Calidad".

**2. Alcance de las Tareas:**

Las tareas llevadas a cabo fueron realizadas en el período enero – julio, utilizando las normas y procedimientos de auditoría, además de las pautas y lineamientos emanados de la Sindicatura General de la Nación, los que se encuentran vertidos en nuestro Plan de Auditoría para el presente ejercicio.

**3. Limitaciones al alcance:**

No hubo limitaciones al alcance.

**4. Tarea realizada:**

El inicio de las tareas se suscitó el 28 de junio con finalización el 31 de julio de 2019, utilizando 240 hs. para la realización de este informe

Se tomó en cuenta las observaciones que recaen en el Departamento Patrimonio con el objetivo de verificar el avance respecto al tratamiento de las mismas, a fin de lograr su regularización.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Se mantuvieron reuniones con personal de los sectores involucrados (Gerencia de Administración, Departamento Patrimonio y Coordinación de Gestión Técnica), con el fin de aunar esfuerzos y lograr la uniformidad en algunos temas donde esta UAI ha manifestado diferencias en el tratamiento de la información, como ser la valuación de bienes extrapresupuestarios, requiriendo para ello una modificación en las normativas sobre el trámite de adquisición de bienes de uso, conceptos que deben tenerse en cuenta al momento de la imputación de la inversión. Informando con posterioridad que se está trabajando sobre el tema en cuestión. (sisac 2-informe 6/18-observ.3)

Se comenzó en las áreas a partir del año 2019 la realización de las conciliaciones en forma trimestral, que en más de una oportunidad ha sido vertido en los informes (sisac 2-informe 6/18-observ.4) sobre los registros patrimoniales y la contabilidad, con el fin de analizar las diferencias y en el caso que se produzcan su tratamiento hasta su regularización, ya que se trata de una única información, lo que denota confiabilidad y certeza respecto a lo que se brinda.

Del análisis y revisión de la documentación y los registros surgió:

a) Adquisición de:

- 2 Motosierras - Factura B-0004-00000368 de la firma Agrocentral Motoimplementos, EX 3177511/19, nros. de inventarios 1009018 y 1009019 por \$ 30.025 y \$ 15.160; cadena stihl para espada de 63cm \$ 1.468 y para espada de 50 cm \$ 1.268; espada de 50cm \$ 2.477 y para espada de 45cm. \$ 1.040 respectivamente.
- Amoladora – Tique Factura B 0003-00010669 de la firma El Buloncito SRL por \$ 1.366,22, disco de corte \$ 50,13. Total facturado \$ 1.416,35, tramitado por expte 18.511/18, n° de inventario 1009045.

Para el primer caso los accesorios son considerados bienes de consumo por lo tanto no forman parte del valor inventariado, para el segundo no, se registró por el total facturado. Disparidad de criterios. (sisac 2 –informe 6/18 – observ.3)

b) Volvió a verificarse facturas correspondientes a otros años 2017-2018, registradas extemporáneamente en el año 2019, situación observada en informes anteriores. (sisac 2-informe 6/18-observ.5), Se vuelve a manifestar la necesidad de una comunicación prioritaria a las áreas para que esta situación



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

no vuelva a ocurrir, ya que esto implica una incorrecta administración y resguardo de los bienes del estado, ya que se desconoce su existencia ante la falta de inventario, con el consiguiente hecho de que ante un posible siniestro, de corresponder no son considerados para su aseguramiento.

c) Factura B – 0012-16995 de la firma Mabe SRL de fecha 22-03-2018 por \$ 360,07, correspondiente al Protocolo 1525, expediente N° 16939/17, alta de inventario nro. 1009029 por \$ 360,00 contabilizada por \$ 360,00

Nuevamente ocurrió una falla en los controles, la diferencia no es significativa lo que aquí se apunta es la necesidad de reforzar la supervisión y que se tenga presente que la documentación de base es la factura y por lo tanto es la que da lugar a las distintas registraciones. (sisac 2-informe 6/18-Observ.4)

Se informó que no existe un cronograma formal de actividades. Las tareas llevadas a cabo se enfocaron con vista a la regularización integral del patrimonio que comenzó en el mes de febrero ppdo. y estiman poder concluir las antes del cierre del ejercicio., circularizando a todas las áreas y a los distintos centros de este Instituto, adjuntándoles un listado actualizado de los bienes que le competen tanto los registrados en el sistema FOX como en el SABEN, dando expresas indicaciones para que tramiten la baja de los bienes en calidad de desuso o rezago sin importar de que sistema se trate, como también en caso de corresponder pedir el reinventario de los bienes que se encuentran en uso y cuyo registro se encuentra en el FOX, verificando su envío a través del GDE con las planillas correspondientes. (sisac. 2-informe 6/18 observ.6 / sisac 8 – informe 18/18 observ.3)

Se están armando listados con los que se realizarán pruebas para la implementación del Nuevo Sistema de registración Patrimonial llamado "Bienes Patrimoniales". El aplicativo, de acuerdo al Reglamento estará a cargo de la Oficina Nacional de Contrataciones conforme al artículo 12 del Decreto 895/18. Por su parte la AABE determinará la fecha y los requisitos en que los organismos deberán implementar obligatoriamente el IByS.

Se ha concluido con la tramitación de baja de algunos expedientes, no obstante subsisten otros que requieren la destrucción in situ y/o la entrega de los elementos informáticos, tarea que se espera esté finiquitada para el mes de agosto. Pudo apreciarse que hay expedientes que tramitan bajas del año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 aún no concluidas. (sisac 8 – Informe 18/18 – Observ.4)

Se ha tenido en cuenta la sugerencia de esta UAI en cuanto a la tramitación de baja de los bienes de consumo que se encuentran inventariados,



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

tarea iniciada y que tramita por EX-2019-45594433-APN-INA#MI cuyos componentes entre otros son (destornilladores, martillos, llaves, mochilas, escalímetros, etc). Situación que se encuentra expresamente prevista en el Reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado emitido por la AABE, artículo 2º excepciones. (sisac 8 – informe 18/18 – observ.2)

No obstante tal como se informó oportunamente sería conveniente llevar un registro de uso auxiliar, para tener un control de los mismos, su correcta utilización y la identificación del usuario.

#### Conservación edilicia:

En general el estado edilicio del predio de Ezeiza es bueno.

En este ejercicio a través de la orden de compra 75-113-OC19 se tramitó las tareas de remodelación y ampliación de baños y accesos para personas con movilidad reducida dando cumplimiento a la Ley 24314 que regula la materia en la actualidad , dada la antigüedad que revisten las construcciones del Instituto que datan de la década del 80, en los edificios destinados a Presidencia, SlyAH Alerta Hidrológico y área Pabellón de Investigadores del Laboratorio de Hidráulica (ala oeste) y sectores anexos.

Reacondicionamiento general de los accesos.  
Restauración de cocinas.  
Instalación eléctrica.

Por la orden de compra 75-1012-OC19 se contrató el reemplazo por obsolescencia del Interruptor Automático Eléctrico Principal de entrada en Media Tensión, que vincula la red de distribución eléctrica (EDESUR) con la red general existente en el INA. Provisión e instalación de nuevas celdas de seccionamiento eléctrico y celdas de medición de última generación y que cumplan con todos los estándares y normas de Seguridad Eléctrica Nacionales actuales en vigencia.

#### Costos de la No Calidad

Para el período bajo análisis no surgieron situaciones ni elementos para ser considerados dentro de los costos de no calidad.

#### **5. Marco de Referencia:**

Resolución N° 153/19 Aprobación del "Reglamento de bienes Muebles y Semovientes del Estado".



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Instructivo de trámites de bienes Muebles y Semovientes emitido por la AABE.

Ejemplos del Instructivo de bienes Muebles y Semovientes emitido por la AABE.

Adquisición de bienes muebles y semovientes. Decretos 1023/2001 y 1030/2016

Decreto 895/18 – Creación en el ámbito de la AABE el inventario nacional de bienes muebles y semovientes del estado (IByS).

#### **6. Circuito, temas o aspectos auditados.**

La tarea realizada fue enfocada en los avances informados por el Departamento Patrimonio en cuanto a las observaciones que sobre éste recaen, tales como conciliaciones de las registraciones contables y patrimoniales, baja de bienes que aún se encuentran pendientes, circularización a las áreas respecto a los cargos patrimoniales que cada responsable tiene bajo su cuidado.

Revisión de la documentación con los registros de las altas presupuestarias y no presupuestarias ocurridas en el 1er y 2do trimestre del año en curso.

Verificación ocular del estado de conservación edilicia.

#### **7. Observaciones**

De las tareas realizadas no surgieron nuevas observaciones, no obstante se mantienen las efectuadas en informes anteriores.

#### **8. Recomendaciones**

No existen nuevas recomendaciones.

#### **9. Opinión del auditado**

Por NO-2019-68089649-APN-UAI#INA se cursó al auditado el presente Informe para que se pronuncie respecto a la información vertida en éste,



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

compartiendo el mismo los elementos esgrimidos en él, a través de la NO-2019-69231987-APN-GA#INA.

#### **10. Conclusión:**

En función del trabajo realizado y que dio por resultado la elaboración del presente informe se puede concluir en:

Se mantienen todas las observaciones que recaen sobre el Patrimonio a lo largo de varios ejercicios, ya que en virtud del análisis y las verificaciones efectuadas se pudo observar que:

- Se está realizando un nuevo relevamiento integral del patrimonio institucional mediante listados emitidos a cada sector y a los respectivos centros de Ezeiza y del Interior, de los bienes que los usuarios tienen a su cargo, para su baja o reinventario según sea el caso.
- Continúan con el trámite de baja de bienes ya iniciado.
- Se está realizando las tramitaciones para la baja de bienes de consumo que fueron inventariados en su oportunidad.
- Tratamiento de las valuaciones de bienes de uso a través de la confección y/ o modificación de los procedimientos actuales.

Por lo tanto se aprecia que todas las tareas se encuentran en proceso pero ninguna de ellas se encuentra finiquitada, no obstante estiman poder hacerlo al cierre del ejercicio.

En cuanto a la conservación edilicia se considera que es buena encarando desde el año anterior tareas de mejoras y mantenimiento de las instalaciones, adecuándolas en los casos que amerita a las normativas y estándares vigentes de energía, seguridad y discapacidad.

EZEIZA, 29 de julio de 2019

FRASER Daniel  
Oswaldo

Firmado digitalmente  
por FRASER Daniel  
Oswaldo  
Fecha: 2019.08.02  
11:05:16 -03'00'